

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 11388725

|                                                                                 |                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DEL INTERIOR<br>Y SEGURIDAD PÚBLICA<br>DEPTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN | OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A<br>EXTRANJERO QUE INDICA |
| 22 MAY 2019                                                                     | RESOLUCIÓN EXENTA N° 127870                               |
| TOTALMENTE TRAMITADO                                                            | Santiago, 15 de Mayo de 2019                              |

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.190.498 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Vincent Alessandro ASCENCION DAVILA de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JORGE MUÑOZ POHL  
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[301]15/05/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo